

INOUT S. A.

Guayaquil, 13 de Mayo del 2.020 /

Señor

MARWIN JOSELITO SALAZAR MAYACU

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que en el Contrato Constitutivo de la compañía INOUT S. A., celebrado el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, ~~contados~~ a partir de la inscripción del presente nombramiento.- ✓

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, el 13 de Mayo del 2.020, documento que se encuentra inscribiéndose junto al presente nombramiento.- ✓

Atentamente,



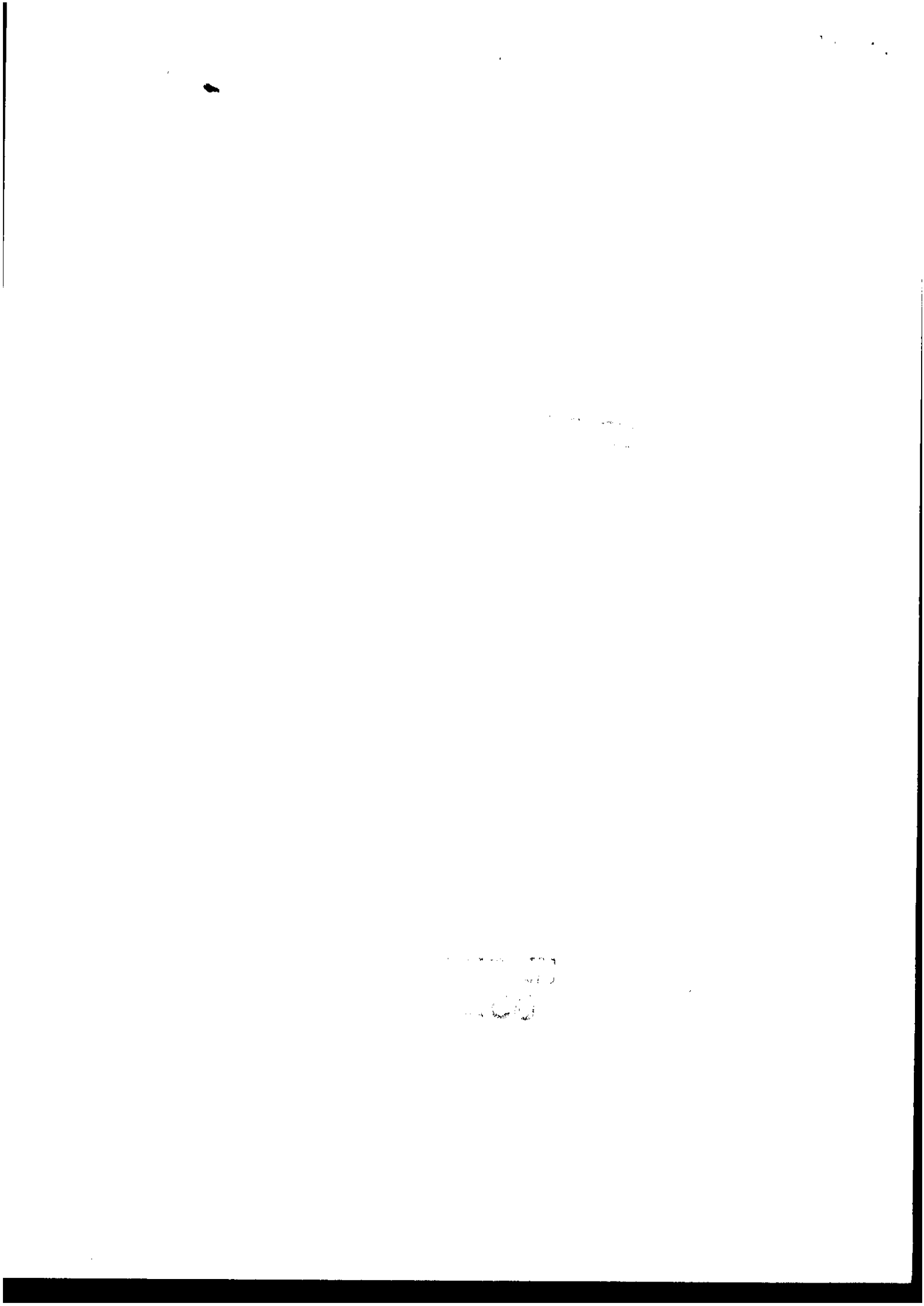
SR. ELIAS NICACIO OCAÑA ROSALES
Accionista Fundador ✓

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 13 de Mayo del 2.020, ✓ declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1600470486.-



SR. MARWIN JOSELITO SALAZAR MAYACU /

✓





NUMERO DE REPERTORIO:12.684
FECHA DE REPERTORIO:20/may/2020
HORA DE REPERTORIO:13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Mayo del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **INOUT S.A.**, junto con **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **MARWIN JOSELITO SALAZAR MAYACU**; y, **NOMBRAMIENTO** de **Presidente Ejecutivo** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **ELIAS NICACIO OCAÑA ROSALES** de fojas 27.116 a 27.133, Libro Sujetos Mercantiles número 4.474.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 21 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0212728

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

